



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.Nº 2001 157-1 /

VISTOS :

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota de fecha 03 de Mayo de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, desde el 24 de Mayo al 30 Junio de 2001 al Sr. **JORGE NARCISO JOSE ARTIGAS COCH**, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Rutgers University CIMIC Center, Estados Unidos.
2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Junio de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/erg.

2001-060

